



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
DEPTO. DE ORG. COMUNITARIAS

Decreto Alcaldicio N° 724 /

CASTRO, 26 de octubre de 2021

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El cumplimiento oportuno a los procesos Administrativos y técnicos del Programa Eje Vínculos año 2019.

DECRETO: Autorícese la devolución de dineros al SERPLAC X REGIÓN (CHISOL) Banco Estado RUT. 60.103.008-K, CUENTA N°82509072171, el monto de \$17.046 pesos, por concepto de fondos no utilizados del Programa Eje Vínculos 2019 Cuenta N° 1140521014002.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JVS/DMV/AVH/mig/-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.